

POSICIONES

Círculo Cívico de Opinión
30 de octubre, 2023

ANTE UNA LEY DE AMNISTÍA

El Partido Socialista Obrero Español y su secretario general, Pedro Sánchez, presidente del Gobierno en funciones tras las elecciones generales de 23 de julio de este año, candidato a la investidura en la XV legislatura de la democracia por encargo de S. M. el Rey en cumplimiento de lo establecido en el artículo 99 de la Constitución, están en negociaciones con distintos partidos con representación parlamentaria para alcanzar las mayorías necesarias para dicha investidura.

Es exigencia de los partidos independentistas de Cataluña como condición *sine qua non* para respaldar dicha candidatura la aprobación por las Cortes Generales de una ley orgánica que amnistie los hechos probada o presuntamente delictivos cometidos en el denominado proceso soberanista en Cataluña sin que aún se conozca a qué tipos penales se referenciaría tal beneficio y el período temporal que abarcaría. La amnistía que se pretende extinguiría la responsabilidad criminal de las personas ya condenadas por los delitos perpetrados durante ese proceso y conllevaría el sobreseimiento libre y definitivo de los imputados en procedimientos en fase de instrucción relacionados con el mismo. En pura lógica, el beneficio abarcaría también a los ilícitos administrativos. En particular, decaería la eventual nueva orden de detención y entrega pendiente de acordarse por el magistrado instructor de la causa seguida en la Sala Segunda del Tribunal Supremo para la extradición de las personas prófugas de la justicia.

La amnistía que se reclama carece, al margen de su discutida constitucionalidad, de fundamentos que la justifiquen y comporta unos efectos políticos sobre el entero sistema institucional del Estado de Derecho de muy largo alcan-

ce con consecuencias imprevisibles sobre su estabilidad e, incluso, sobre su continuidad. Es pertinente destacar la lesión irreparable que se causará al Tribunal Constitucional si se le traslada la responsabilidad de resolver esta cuestión, cualquiera que sea el sentido de la decisión que adopte. Las amnistías son decisiones legislativas –por lo tanto, de distinta naturaleza a los indultos– que se caracterizan por facilitar transiciones de regímenes totalitarios, autoritarios o, en todo caso, no democráticos (leyes transicionales) a otros que sí lo son, como ocurrió en España con la ley 46/1977 de 15 de octubre, previa a la Constitución democrática de 1978; y, también, por clausurar sin consecuencias jurídicas punitivas conflictos insurreccionales de carácter anticolonial o episodios bélicos de distinta clase y motivación (leyes de punto final).

En la España democrática y constitucional ni se han producido ni se producen los fundamentos o motivaciones políticas y/o jurídicas que justifiquen o expliquen una amnistía –se denomine así o de otra manera– porque las decisiones jurisdiccionales de orden penal, las medidas políticas de intervención sobre la autonomía catalana que adoptó el Gobierno con autorización del Senado, las resoluciones que dictó el Tribunal Constitucional y las que correspondieron y corresponden a otras instancias públicas, como el Tribunal de Cuentas, relativas al denominado proceso soberanista, están todas ellas amparadas por la legítima legalidad constitucional y se han producido con todas las garantías procesales y procedimentales para los derechos de las personas concernidas. Poner en duda la anterior afirmación constituye una arbitraria y gratuita deslegitimación del Estado democrático español e infringe, además, principios constitucionales esenciales tales como el de la igualdad, el de la seguridad jurídica y el de la separación de poderes. A esta ostensible falta de fundamento o motivación para la aprobación de una amnistía se añade la perseverancia en el desafío al sistema constitucional de los partidos que reclaman la medida para los que –tal y como ha proclamado en sede parlamentaria el presidente de la Generalitat de Cataluña el pasado 19 de octubre– no se trata de un “punto final” sino un “punto de partida” en su propósito secesionista.

Por otra parte, la eventual amnistía ni fue planteada por el Partido Socialista Obrero Español ni por el Partido de los Socialistas de Cataluña –a los que se les reclama– en el programa electoral con el que comparecieron a las elecciones legislativas de julio de 2023. Más aún: el propio presidente del Gobierno, ahora en funciones, y varios ministros del actual y de anteriores Ejecutivos socialistas, negaron taxativamente la procedencia jurídica y política de esta medida con tal claridad que se incorporó a los informes del Ministerio de Justicia que desembocaron en los nueve Reales Decretos de 22 de junio de 2021 de otros

tantos indultos parciales y condicionados concedidos a los condenados por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en su sentencia de 14 de octubre de 2019. Una medida de esta naturaleza –sea o no constitucional, debate que queda al margen de estas consideraciones– no puede ni siquiera plantearse habiéndola sustraído al previo conocimiento y valoración del cuerpo electoral. Debe entenderse, en fin, que la amnistía no resulta políticamente compatible, y es incoherente, con los indultos ya concedidos y con la despenalización del delito de sedición por el que fueron condenados nueve de los dirigentes del llamado proceso soberanista.

Los efectos políticos de una amnistía, además de la extinción de la responsabilidad criminal por la comisión de los tipos penales que se contemplen en los períodos de tiempo que se determinasen, transforma la naturaleza misma de los hechos que fueron sancionados y políticamente reprochados, de tal manera que se revocan sentencias firmes de los más altos órganos jurisdiccionales (Tribunal Supremo), se desautoriza al Gobierno que aplicó determinadas medidas de coerción constitucional (artículo 155 de la CE) con expresa autorización del Senado, se inutiliza la doctrina del Tribunal Constitucional establecida en resoluciones que afectaron a los principales hitos del llamado proceso soberanista en Cataluña y, en fin, se desaira al jefe del Estado que se pronunció sobre aquellos episodios en su discurso del 3 de octubre de 2017, refrendado por el presidente del Gobierno. Se invierte, en definitiva, la posición del Estado, que pasa de ser el garante de la democracia a infractor de los derechos y libertades constitucionales, quedando así deslegitimado.

En atención a estas consideraciones, la amnistía que pretenden los partidos secesionistas es inadmisibles y el PSOE y el PSC deben negarse a tal propósito sin que sea legítimo justificar esa cesión –desde una perspectiva de ética política y atendiendo a los intereses generales de la nación– en la necesidad de obtener los votos precisos para alcanzar la investidura a la presidencia del Gobierno. Acceder a esta pretensión sería tanto como subordinar el poder democrático a intereses ajenos a los generales de España y a los de su Estado de derecho.



Colección CUADERNOS

CUADERNOS 1

**España: ante una encrucijada crítica.
Empleo, responsabilidad y austeridad**
Diciembre de 2011

CUADERNOS 2

Empleo juvenil
Febrero de 2012

CUADERNOS 3

Plan y liderazgo. Lo urgente y lo importante en la política frente a la crisis
Marzo de 2012

CUADERNOS 4

Regular en tiempos de crisis
Mayo de 2012

CUADERNOS 5

Por una política presupuestaria más ambiciosa
Junio de 2012

CUADERNOS 6

Una democracia de calidad: valores cívicos frente a la crisis
Septiembre de 2012

CUADERNOS 7

Desafección política y sociedad civil
Noviembre de 2012

CUADERNOS 8

La investigación: una prioridad a prueba
Diciembre de 2012

CUADERNOS 9

Medidas para la reactivación del sector inmobiliario y la construcción
Mayo de 2013

CUADERNOS 10

Riesgos de pobreza, ingresos mínimos y servicios sociales
Noviembre/Diciembre de 2013

CUADERNOS 11

Mercado hipotecario: crisis y reforma
Noviembre de 2013

CUADERNOS 12

Por una reforma tributaria en profundidad
Febrero de 2014

CUADERNOS 13

La Formación Profesional ante el desempleo
Octubre de 2014

CUADERNOS 14

Empresas, función empresarial y legitimidad social de los empresarios
Noviembre de 2014

CUADERNOS 15

La reforma constitucional y Cataluña
Marzo de 2015

CUADERNOS 16

Recuperar para el empleo a los trabajadores menos cualificados
Abril de 2016

CUADERNOS 17

La transición energética y la Cumbre del Clima de París
Mayo de 2016

CUADERNOS 18

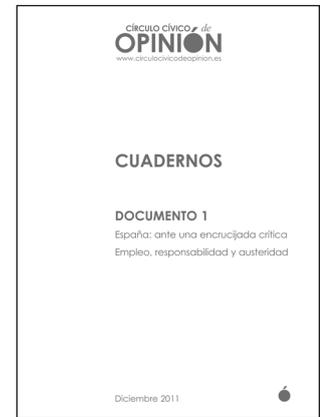
España y el riesgo del Brexit
Junio de 2016

CUADERNOS 19

Populismo: qué, por qué, para qué
Abril de 2017

CUADERNOS 20

Pobreza, crisis humanitarias y cooperación para el desarrollo
Septiembre de 2017



CUADERNOS 21

Economía y populismos
Octubre de 2017

CUADERNOS 22

Sobre el discurso del odio
Noviembre de 2018

CUADERNOS 23

Sobre la presidencia de Trump y las elecciones de noviembre
Diciembre de 2018

CUADERNOS 24

Ante el envejecimiento demográfico
Febrero de 2019

CUADERNOS 25

El bienestar complementario: la contribución de las empresas a la protección social
Abril de 2019

CUADERNOS 26

Europa, 2019
Mayo de 2019

CUADERNOS 27

El problema del control político de las televisiones públicas. Propuestas de reforma
Abril de 2020

CUADERNOS 28

Fiscalidad internacional: competencia entre países y paraísos fiscales. ¿Un problema irresoluble?
Noviembre de 2020

CUADERNOS 29

Ante la nueva reforma de las pensiones
Marzo de 2021

CUADERNOS 30

Las delegaciones catalanas en el exterior
Mayo de 2021

CUADERNOS 31

Sobre la política exterior de España
Mayo de 2021

CUADERNOS 32

Memoria histórica/Memoria democrática
Marzo de 2022

CUADERNOS 33

La situación de la función pública en España. La reforma postergada
Octubre de 2022

CUADERNOS 34

Meritocracia y cuestión territorial (En el centenario de España invertebrada)
Octubre de 2022

CUADERNOS 35

Energía en transición
Noviembre de 2022

CUADERNOS 36

Guerra de Ucrania y geopolítica global
Diciembre de 2022

Colección POSICIONES

1. POR UN PACTO DE ESTADO
Octubre de 2012

2. ECONOMÍA ESPAÑOLA: TAREAS PENDIENTES
Noviembre de 2012

3. CORRUPCIÓN POLÍTICA
Febrero de 2013

4. ECONOMÍA ESPAÑOLA: CORREGIR EL AJUSTE PARA INICIAR EL CRECIMIENTO
Mayo de 2013

**5. OCHO MIL MILLONES DE EUROS DE AHORRO:
LA COMPLEJA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Mayo de 2013

6. SUPERAR LA DESAFECCIÓN, RECUPERAR EL APOYO CIUDADANO
Julio de 2013

7. POR UN COMPROMISO NACIONAL DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
Octubre de 2013

8. CATALUÑA: A FAVOR DE LA CONCORDIA
Enero de 2014

9. ECONOMÍA ESPAÑOLA: LAS EXIGENCIAS DE UN CRECIMIENTO VIGOROSO
Febrero de 2014

10. ANTE LAS ELECCIONES EUROPEAS
Abril de 2014

11. ESPAÑA, LA APUESTA POR LA RENOVACIÓN. ABRIENDO LA PUERTA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL
Octubre de 2014

12. ECONOMÍA ESPAÑOLA. EL REALISMO OBLIGADO. LA HORA DE LA POLÍTICA
Enero de 2015

13. POR UNA CULTURA DE PACTO Y COOPERACIÓN POLÍTICA
Mayo de 2015

14. ESPAÑA ANTE EL 27-S
Septiembre de 2015

15. NUEVA LEGISLATURA, NUEVO CICLO POLÍTICO: POR LA REFORMA Y EL PACTO
Noviembre de 2015

16. EL VALOR ECONÓMICO DE LA UNIDAD: CATALUÑA EN ESPAÑA
Diciembre de 2015

17. A FAVOR DE LA POLÍTICA: UN BUEN GOBIERNO YA!
Febrero de 2016

18. EUROPA ANTE LA CRISIS DE ASILO Y REFUGIO: UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
Marzo de 2016

19. HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA
Mayo de 2016

20. ANTE EL 26J
Junio de 2016

21. ELECCIONES PRESIDENCIALES USA, 2016: ENTRE EL VÉRTIGO Y LA RESIGNACIÓN
Septiembre de 2016

22. RECUPERAR LA CONFIANZA: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS
Febrero de 2017

23. PACTO POR LA EDUCACIÓN PARA ESPAÑA
Marzo de 2017

24. ESPAÑA Y LAS OTRAS MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS DEL SIGLO XXI
Noviembre de 2017

25. PREPARARSE PARA EL PRESENTE: DIGITALIZACIÓN Y EMPLEO
Febrero de 2018

26. ¿FINAL DE CICLO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? EL PAPEL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, HOY
Noviembre de 2018

27. POR UN GOBIERNO COHERENTE Y ESTABLE: NEGOCIAR Y PACTAR, PACTAR Y NEGOCIAR
Junio de 2019



28. ESPAÑA: RETOS ECONÓMICOS DE LA NUEVA LEGISLATURA

Julio de 2019

29. LA INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA: EMERGENCIA INAPLAZABLE

Octubre de 2019

**30. SALIR DEL BLOQUEO DESPUÉS DEL 10 N.
LA GRAN RESPONSABILIDAD DE LOS POLÍTICOS**

Diciembre de 2019

31. COVID-19, ESPAÑA-20

Abril 2020

32. COVID-19: EL RETO CIENTÍFICO

Mayo 2020

33. PODERES DE NECESIDAD Y CONSTITUCIÓN. UNA EVALUACIÓN DEL USO DEL PODER DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Mayo 2020

34. COVID-19: LA POLÍTICA ECONÓMICA. CONFIANZA PARA SOSTENER, RECUPERAR Y TRANSFORMAR

Junio 2020

35. COVID-19: LECCIONES DE LA HISTORIA

Junio 2020

36. COVID-19: CIUDAD Y URBANISMO

Julio 2020

37. SI NO ES AHORA, ¿CUÁNDO? COVID-19: UNA RESPONSABILIDAD POLÍTICA INELUDIBLE

Julio 2020

38. MÁS NIÑOS Y MÁS FAMILIAS

Septiembre 2020

39. ALERTA CÍVICA: RECTIFICAR EL RUMBO DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

Octubre 2020

40. ESPAÑA EN ESTADO DE ALARMA: PROBLEMAS Y PROPUESTAS

Febrero 2021

41. ENTRE LAS VACUNAS Y LOS FONDOS EUROPEOS. EL TIEMPO APREMIA

Abril 2021

42. LOS JÓVENES Y LA BRECHA GENERACIONAL: EL PROBLEMA ES EL EMPLEO

Octubre 2021

43. ELECCIONES DE “MEDIO MANDATO” EN ESTADOS UNIDOS

Diciembre 2022

44. EL DESBORDAMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

Marzo 2023

45. ECONOMÍA ESPAÑOLA: RETOS CRUCIALES

Abril 2023

46. EL ERROR ESCRIVÁ

Junio 2023

47. DECÁLOGO DE REAFIRMACIÓN

Octubre 2023

48. ANTE UNA LEY DE AMNISTÍA

Octubre 2023

SOCIOS

Miguel Aguiló

Ingeniero de Caminos

Yolanda Barcina

Catedrática de Nutrición y Bromatología

Fernando Becker

Catedrático de Economía Aplicada

Victoria Camps

Catedrática de Filosofía Moral y Política

Jordi Canal

Historiador

Francesc de Carreras

Catedrático de Derecho Constitucional

Elisa Chuliá

Profesora de Sociología

Adela Cortina

Catedrática de Ética y Filosofía Política

Álvaro Delgado-Gal

Escritor

Luis Fernández-Galiano

Arquitecto

María José de la Fuente

Letrada del Tribunal de Cuentas.

Juan Francisco Fuentes

Catedrático de Historia Contemporánea

Francisco José Gan Pampols

Teniente General (R)

José Luis García Delgado

Catedrático de Economía Aplicada

José Gasset Loring

Economista

Josefina Gómez Mendoza

Catedrática de Geografía

Carmen González Enríquez

Catedrática de Ciencia Política

Fernando González Urbaneja

Periodista

José Luis González-Besada Valdés

Director de Comunicación y Relaciones Institucionales de El Corte Inglés, S.A.

Olga Grau Laborda

Directora de Comunicación con grupos de interés Banco Santander

Rodolfo Gutiérrez

Catedrático de Sociología

Julio Iglesias de Ussel

Catedrático de Sociología
Fundación Juan-Miguel Villar Mir

Juan Carlos Jiménez

Profesor de Economía Aplicada

Emilio Lamo de Espinosa

Catedrático de Sociología

Antonio Llardén

Presidente de Enagás

Cayetano López

Catedrático de Física Teórica

Juan-José López Burniol

Abogado

Julio López Laborda

Catedrático de Economía Pública

Sergi Loughney

Director de Relaciones Institucionales
Grupo Fundación “La Caixa”

Alfonso Maldonado

Catedrático de Ingeniería Geológica

Francisco Mangado

Arquitecto

Araceli Mangas Martín

Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Antonio Merino

Director de Estudios y Análisis del Entorno Repsol YPF

Jaime Montalvo Correa

Vicepresidente Mutua Madrileña

Juan Mulet Meliá

Ingeniero de Telecomunicación

Santiago Muñoz Machado

Catedrático de Derecho Administrativo

Elisa de la Nuez

Abogada del Estado. Secretaria General de la Fundación Hay Derecho

Luis Oro

Catedrático de Química Inorgánica

Benigno Pendás

Catedrático de Ciencia Política

José Manuel Rodríguez

Responsable de Relaciones Institucionales
Gabinete de Presidencia, Iberdrola

Javier Rupérez

Embajador de España

Eva Sáenz

Profesora de Derecho Constitucional

José Manuel Sánchez Ron

Catedrático de Historia de la Ciencia

José María Serrano Sanz

Catedrático de Economía Aplicada

Alberto J. Schuhmacher

Investigador en Oncología Molecular

Ángel Simón Grimaldos

Presidente Ejecutivo de Agbar

José Juan Toharia

Catedrático de Sociología

Fernando Vallespín

Catedrático de Ciencia Política

José Antonio Zarzalejos

Periodista

RAZÓN DE SER

Consolidada la democracia en el marco de un intenso proceso de modernización durante las últimas décadas, España ha de afrontar, en la Europa del siglo XXI, nuevos retos, con dificultades para encontrar un nuevo proyecto nacional aglutinador —como lo fue el de la transición—, por encima de los intereses partidistas de las prácticas que arraigan en otros particularismos.

No es sorprendente que, en este contexto, y pocos años después de haber dado por definitivamente resueltos los problemas que atenazaron a regeneracionistas o noventayochistas, broten aquí y allá proyectos de “regeneración” y que incluso se hable de la necesidad de una “segunda transición”: para unos el modo de superar la primera, para otros el modo de hacerla finalmente efectiva. Ese ímpetu regenerador pone de manifiesto, en todo caso, que España no ha perdido el pulso y que la sociedad civil se inquieta ante el presente, buscando alternativas que nos devuelvan a una senda que se corresponda con un más activo papel internacional y sirvan para generar un nuevo proyecto nacional.

El Círculo Cívico de Opinión responde a ese clima ciudadano. Constituido en 2011 como foro de la sociedad civil, abierto, plural e independiente, alejado de los partidos pero no neutro (y menos neutral), su objetivo es ofrecer un vehículo para que grupos de expertos puedan identificar, analizar y discutir los principales problemas y dilemas de la sociedad española, pero con la finalidad de que esos debates, conclusiones y sugerencias puedan trasladarse a la opinión pública.

Para conseguirlo, el Círculo generará propuestas y sugerencias concretas, que serán sometidas al escrutinio de la opinión pública a través de los medios de comunicación, para que su voz pueda ser escuchada y se proyecte hacia afuera. El Círculo parte del convencimiento de que no es bueno que los partidos monopolicen el espacio de la política; esta debe estar abierta también a otros actores. Foros como el Círculo pueden contribuir a ello.

El Círculo Cívico toma la forma jurídica más simple, la de una asociación, y pretende trabajar con el mínimo posible de financiación y el mínimo posible de burocracia. Fundado por un grupo de ciudadanos preocupados por la marcha de la cosa pública, invita a todos los que puedan estar interesados a sumarse a su esfuerzo, contribuyendo tanto con apoyo económico como —lo que es más importante— con su talento y conocimiento.